



**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 09 DE ABRIL DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA Y JULIÁN SALVADOR REYES, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:22:02
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:20:44
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:20:47
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:12:00
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:20:47
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:22:29
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:20:58
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:20:52
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:28:17
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:21:44
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:21:02
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:21:08
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:21:40
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:22:09
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:20:44
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:21:37
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:21:41

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:20:48
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:50:44
MANUEL HERRERA RUIZ	10:21:31
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:21:30
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:20:44
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:20:47
JULIÁN SALVADOR REYES	10:20:46
ISRAEL SOTO PEÑA	10:12:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:21:04
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:22:10
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:20:46
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:21:01
FELIPE MERAZ SILVA	10:20:45

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: EL SISTEMA REGISTRA VEINTISIETE DIPUTADOS PRESENTES PRESIDENTE, HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

4

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

5

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor

6

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: EL SISTEMA DE REGISTRO ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA

7

SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 09 DE ABRIL DE 2014.

OFICIO NO. 0036/2014.P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR NO. 2.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, PARA QUE SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE DURANGO, LA VIGENCIA POR 50 AÑOS EN LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL MODULO DE RIEGO III “GUADALUPE VICTORIA” DEL DISTRITO DE RIEGO NO. 052 A.C., PARA FORTALECER EL PROGRAMA “AGUA FUTURA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

8

OFICIO CPL-IMP 0115/14.- ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE DURANGO, ANEXANDO EL INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS, DGO., EN EL CUAL ANEXAN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO NO. 059/14/OIRP.- ENVIADO POR EL C. DR. JESÚS JULIÁN RODRÍGUEZ CABRAL, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO IMPLEMENTADOR DE LA REFORMA PENAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DECLARATORIA PARA LA ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SEGUNDO Y TERCER DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE LERDO, MAPIMÍ, GÓMEZ PALACIO Y TLAHUALILO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.



9

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CENTRAL CAMPESINA CARDENISTA A.C. REGIÓN LAGUNA, DELEGADO NACIONAL EN DURANGO Y DIVERSOS REPRESENTANTES SOCIALES DE LA CITADA ORGANIZACIÓN CAMPESINA, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ESCRITO.- ENVIADO POR INTERNOS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE CANATLÁN, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ESCRITO.- ENVIADO POR EL SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, HACIENDO CONSIDERACIONES A LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO DE LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SOLICITANDO LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 15,000 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE PARTE DEL PREDIO “EL TULE” A FAVOR DEL

10

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA E ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXVI LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos diputados, **JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, MARIA TRINIDAD CARDIEL SANCHEZ, RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ, FELIPE DE JESUS ENRIQUEZ HERRERA E ISRAEL SOTO PEÑA**, integrantes de la LXVI Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene reformas a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El deber que tienen las autoridades de rendir informes sobre su quehacer, esto según la naturaleza de los mismos, y la ley que aplique a cada caso, constituye un derecho de los ciudadanos, mismo que en el caso de los gobernadores y los presidentes municipales, se ejerce ante o por conducto de los ayuntamientos y las legislaturas locales; al menos así se ha hecho durante los últimos lustros.

11

No podemos dejar de mencionar las reformas que en el ámbito federal, y en algunas entidades del país, como el caso de Durango, se han realizado con objeto de que los informes, sobre todo de los jefes del ejecutivo, se hagan por escrito y sin que éstos deban acudir a sus congresos de modo personal a responder cuestionamientos o ampliar la información vertida en sus informes.

El acto de informar de modo personal al poder legislativo, forma parte de los controles que permiten un sano equilibrio entre poderes, e impiden que uno, en este caso el ejecutivo, pueda obviar responsabilidades básicas como el ser cuestionado acerca de lo manifestado, y el deber de responderle a los representantes populares las inquietudes relacionadas con el estado que guarda la administración pública.

Cierto es que en los estados donde actualmente se permite que los gobernadores informen por escrito y no de forma personal a las legislaturas, se ha optado por el mecanismo de citar con fecha posterior a los secretarios del Ramo, para que rindan a su vez un informe de cada una de sus carteras o temas de competencia; en nuestro caso la mayoría se hace ante comisiones y pocos ante el Pleno del Congreso.

Sin embargo, el jefe del Ejecutivo es emanado de la voluntad popular, es el que adquirió compromisos con las personas, el que prometió logros y avances en los distintos rubros de la administración pública y, por ende es quien debe y debería dar la cara ante la Legislatura, independientemente de que sus secretarios puedan apoyarlo en la labor de cumplir con la Glosa del Informe o para responder cuestionamientos específicos.

La ciudadanía no tiene forma o mecanismo para confrontar de modo personal al Gobernador del Estado o hacerlo comparecer “directamente” ante la misma.

Nadie espera que en un solo acto el gobernador informe de todo lo relacionado con la administración pública, pero sí al menos un resumen profesional y ordenado de todo lo más importante, sin perjuicio de que el documento escrito sí contenga la versión completa.

Cuestionar al mandatario, o fijar la postura de la oposición como antaño se hacía, no constituye un chantaje ni un acto ilegal; sino que es un ejercicio democrático sano y válido para el diálogo entre poderes. Decir que habría un ahorro de dinero al suprimir este acto, es una mentira, si todos podemos ver que de todos modos se gasta mucho dinero en la difusión del llamado “Informe de Resultados”, y donde además el mandatario acude a presentar dicho documento en diversos escenarios, todo ello con un enorme costo de recursos publicitarios y operativos.

En estos momentos el Congreso del Estado estamos en el proceso de conclusión del proceso de glosa del Informe de Gobierno, en que se han llevado a cabo varias comparecencias de funcionarios públicos del Gobierno del Estado, las cuales desafortunadamente y como ya es característico, no han contribuido de manera alguna a controlar y transparentar el ejercicio del poder Ejecutivo Estatal; por el contrario, han dejado muchas dudas sobre su propio desempeño y sobre la forma en que el Ejecutivo Estatal está enfrentando las difíciles condiciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesa nuestro estado. En el transcurso de las comparecencias se ha detectado que algunos funcionarios públicos que comparecen, informan inadecuadamente alterando la información, otorgando datos falsos buscando confundir a la sociedad, lo cual no lleva a ninguna consecuencia legal en su contra; señalando datos que evidentemente chocan con la realidad social en el Estado.

La presente iniciativa propone establecer que los funcionarios de las dependencias estatales que comparezcan con motivo de la Glosa ante el Pleno del Congreso o ante comisiones legislativas, **debiendo rendir la información bajo protesta de decir verdad**, con el propósito de que exista un verdadero compromiso de los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado a proporcionar información y datos ciertos y oportunos a fin de que los diputados integrantes de Legislatura se encuentre en aptitud de realizar un análisis más profundo del Informe del Ejecutivo.

De la misma manera se propone, establecer la facultad de los Diputados para solicitar información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, mediante

12

preguntas por escrito; información que deberá ser respondida en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

Finalmente, se propone establecer como facultad del Congreso el poder citar a los secretarios del Despacho del Ejecutivo, al Fiscal General del Estado, a los Directores y Administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen, **bajo protesta de decir verdad**, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relacionado con sus actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas de los miembros del Poder Legislativo Estatal.

Compañeros diputados: La sociedad duranguense espera de sus legisladores verdaderos garantes de la legalidad y de su Gobernador, un administrador eficiente y capaz para brindarles la calidad de vida a que aspiran y el desarrollo social y humano a que tienen derecho; el perfeccionamiento de la manera en que se rinde el informe anual del gobernador, estamos ciertos, será un mecanismo para puntualizar los logros de cada administración, pero también, para poner de relieve los aspectos de deben ser mejorados.

Por lo antes expuesto, nos permitimos presentar ante esta Soberanía Popular, el presente:

#### DECRETO

**LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO UNICO.** Se reforman los artículos 83 y 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Durango*, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 83.-** *Una vez recibido el informe, dentro de los treinta días siguientes, el Congreso celebrará sesión en la cual el Gobernador del Estado deberá comparecer para dar respuesta a las preguntas que le hubieren formulado los integrantes del Congreso, a través del Presidente en turno, en base al informe presentado y con una antelación no menor a diez días naturales a dicha sesión.*

Las preguntas comprenderán exclusivamente cualquier asunto de la Administración Pública relativo al período a que se refiere el informe del Ejecutivo.

Durante la sesión los diputados, podrán realizar observaciones a las respuestas manifestadas por el Gobernador.

*El Congreso del Estado citara a los Secretarios del Despacho del Ejecutivo, y los titulares de las entidades de la administración pública estatal con motivo de la glosa del informe, comparecerán para que informen o para que respondan a interpelaciones o preguntas, ante el Pleno o las Comisiones Legislativas, según sea el caso; lo cual harán bajo protesta de decir verdad, misma que rendirán ante un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.*

**ARTICULO 101.-** *El Congreso del Estado deberá citar a todos los secretarios del Despacho del Ejecutivo, al Procurador General del Estado, a los Directores y Administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen, bajo protesta de decir verdad, misma que rendirán ante un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relacionado con sus actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.*

13

Cualquiera de los Diputados de la Legislatura podrá solicitar, por escrito, información o documentación y sus anexos a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado; información que deberá ser respondida o entregada en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de que sea recibida la solicitud; el incumplimiento a esta disposición será motivo de responsabilidad.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al contenido del presente decreto.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Congreso del Estado deberá establecer en su Ley Orgánica las disposiciones legales que reglamenten la presente reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en un término no mayor a 15 días.

**Atentamente**

Durango, Dgo. A 9 de Abril de 2014

<b>RÚBRICA</b>	<b>RÚBRICA</b>
<b>DIP. JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ</b>	<b>DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ</b>
<b>RÚBRICA</b>	<b>RÚBRICA</b>
<b>DIP. MA. TRINIDAD CARDIEL SANCHEZ</b>	<b>DIP. ISRAEL SOTO PEÑA</b>
<b>RÚBRICA</b>	<b>RÚBRICA</b>
<b>DIP. FELIPE DE JESUS ENRIQUEZ HERRERA</b>	

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONTROLAR LA ACCIÓN DEL GOBIERNO ES UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL, PRECISAMENTE POR ESTO, POR ESTA SE BASA NO SOLO EN LA DIVISIÓN DE PODERES SINO TAMBIÉN EN EL EQUILIBRIO ENTRE ELLOS, ESTO ES EN LA EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE PESO Y

14

CONTRAPESOS, QUE IMPIDEN EL EJERCICIO ILIMITADO Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS, POR ESTO EL PODER PÚBLICO DEBE SER LIMITADO POR EL EJERCICIO DE DIFERENTES CONTROLES CARACTERÍSTICOS DEL ESTADO CONSTITUCIONAL, TALES COMO POLÍTICOS Y SOCIALES, SIENDO EL CONTROL PARLAMENTARIO UN CONTROL DE CARÁCTER POLÍTICO CUYO AGENTE ES EL CONGRESO Y CUYO OBJETO ES LA ACCIÓN DEL GOBIERNO, EN ESE SENTIDO EL DEBER QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DE RENDIR INFORMES SOBRE SU QUEHACER ESTO SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS MISMOS Y LA LEY QUE APLIQUE A CADA CASO, CONSTITUYE UN DERECHO DE LOS CIUDADANOS EN EL CASO DE LOS GOBERNADORES, Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SE EJERCE POR CONDUCTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y LAS LEGISLATURAS LOCALES, AL MENOS ASÍ SE HA HECHO DURANTE LOS ÚLTIMOS LUSTROS, NO PODEMOS DEJAR DE MENCIONAR LAS REFORMAS EN EL ÁMBITO FEDERAL, Y EN ALGUNAS ENTIDADES DEL PAÍS COMO EL CASO DE DURANGO, SE HAN REALIZADO CON OBJETO DE QUE INFORMEN SOBRE TODO DE LOS JEFES DEL EJECUTIVO SE HAGAN POR ESCRITO Y SIN QUE ÉSTOS DEBAN ACUDIR A SUS CONGRESOS DE MODO PERSONAL, A RESPONDER CUESTIONAMIENTOS O AMPLIAR LA INFORMACIÓN VERTIDA EN ESTE INFORME, EL ACTO DE INFORMAR DE MODO PERSONAL AL PODER LEGISLATIVO, FORMA PARTE DE LOS CONTROLES QUE PERMITEN UN SANO EQUILIBRIO ENTRE PODERES E IMPIDEN QUE UNO EN ESTE CASO EL EJECUTIVO PUEDA OBVIAR RESPONSABILIDADES BÁSICAS COMO EL SER CUESTIONADO ACERCA DE LO MANIFESTADO Y EL DEBER DE RESPONDER A LOS

15

REPRESENTANTES POPULARES LAS INQUIETUDES RELACIONADAS CON EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CIERTO ES QUE EN LOS ESTADOS DONDE SE PERMITE QUE LOS GOBERNADORES INFORMEN POR ESCRITO Y NO DE FORMA PERSONAL A LAS LEGISLATURAS, SE HA OPTADO POR CITAR CON FECHA POSTERIOR A LOS SECRETARIOS DEL RAMO RINDAN A SU VEZ UN INFORME DE CADA UNA DE LAS CARTERAS O TEMAS DE COMPETENCIA EN NUESTRO CASO LA MAYORÍA SE HACE EN COMISIONES Y POCAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, SIN EMBARGO EL JEFE DEL EJECUTIVO ES EMANADO DE LA VOLUNTAD POPULAR, ES EL QUE ADQUIRIÓ COMPROMISOS CON LAS PERSONAS, EL QUE PROMETIÓ LOGROS Y AVANCES EN LOS DISTINTOS RUBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y AVANCES EN LOS DISTINTOS RUBROS DE LA MISMA, Y POR ENDE ES QUIEN DEBE Y DEBERÍA DAR LA CARA ANTE LA LEGISLATURA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SUS SECRETARIOS PUEDAN APOYARLO EN LA LABOR DE CUMPLIR CON LA GLOSA DEL INFORME O PARA RESPONDER A CUESTIONAMIENTOS ESPECÍFICOS, LA CIUDADANÍA NO TIENE FORMA O MECANISMO PARA CONFRONTAR DE MODO PERSONAL AL GOBERNADOR O HACERLO COMPARECER DIRECTAMENTE NADIE ESPERA QUE EN UN SOLO ACTO EL GOBERNADOR INFORME DE TODO LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERO SI AL MENOS UN RESUMEN PROFESIONAL Y ORDENADO DE TODO LO MÁS IMPORTANTE SIN PERJUICIO DE QUE EL DOCUMENTO ESCRITO CONTENGA LA VERSIÓN COMPLETA, CUESTIONAR AL MANDATARIO O FIJAR LA POSTURA DE LA POSICIÓN COMO ANTAÑO SE HACÍA NO CONSTITUYE UN CHANTAJE NI

16

UN ACTO ILEGAL, SINO QUE ES EJERCICIO DEMOCRÁTICO, SANO Y VÁLIDO PARA EL DIÁLOGO ENTRE PODERES, DECIR QUE HABRÍA UN AHORRO DE DINERO AL SUCUMBIR ESTE ACTO ES UNA FALACIA SI TODOS PODEMOS VER QUE DE TODOS MODOS SE GASTA MUCHOS RECURSOS EN LA DIFUSIÓN DEL LLAMADO INFORME DE RESULTADOS, Y DONDE ADEMÁS EL MANDATARIO ACUDE A PRESENTAR DICHO DOCUMENTO EN DIVERSOS ESCENARIOS, TODO ELLO CON UN ENORME COSTO DE RECURSOS PUBLICITARIOS Y OPERATIVOS, EN ESTOS MOMENTOS EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTAMOS EN LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL QUE SE HAN LLEVADO A CABO VARIAS COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS CUALES DESAFORTUNADAMENTE Y COMO YA ES CARACTERÍSTICO, NO HAN CONTRIBUIDO DE MANERA ALGUNA A CONTROLAR Y TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL; POR EL CONTRARIO, HAN DEJADO MUCHAS DUDAS SOBRE SU PROPIO DESEMPEÑO Y SOBRE LA FORMA EN QUE ÉL EJECUTIVO ESTATAL ESTÁ ENFRENTANDO LAS DIFÍCILES CONDICIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES POR LAS QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO, EN EL TRANSCURSO DE LAS COMPARENCIAS SE HA DETECTADO QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECEN, INFORMAN INADECUADAMENTE ALTERANDO LA INFORMACIÓN, OTORGANDO DATOS FALSOS BUSCANDO CONFUNDIR A LA SOCIEDAD, LO CUAL NO LLEVA A NINGUNA CONSECUENCIA LEGAL EN SU CONTRA; SEÑALANDO DATOS QUE EVIDENTEMENTE CHOCAN CON LA REALIDAD SOCIAL EN EL ESTADO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE ESTABLECER QUE UNA



17

VEZ RECIBIDO EL INFORME DURANTE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES EL CONGRESO CELEBRARÁ SESIÓN EN LA CUAL EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ COMPARECER PARA DAR RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE EN TURNO EN BASE AL INFORME PRESENTADO Y CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A DIEZ DÍAS NATURALES A DICHA SESIÓN, ASÍ MISMO PLANTEA QUE LAS PREGUNTAS QUE SE FORMULEN POR PARTE DE LOS LEGISLADORES COMPRENDAN EXCLUSIVAMENTE CUALQUIER ASUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL PERÍODO QUE SE REFIERE EL INFORME DEL EJECUTIVO, DE LA MISMA MANERA SE PROPONE, QUE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES QUE COMPAREZCAN CON MOTIVO DE LA GLOSA, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO O ANTE COMISIONES LEGISLATIVAS DEBIENDO RENDIR LA INFORMACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON EL PROPÓSITO DE QUE EXISTA UN VERDADERO COMPROMISO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO A PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DATOS CIERTOS Y OPORTUNOS A FIN DE QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA SE ENCUENTREN EN APTITUD DE REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DEL INFORME DEL EJECUTIVO, DE LA MISMA MANERA SE PROPONE ESTABLECER LAS FACULTADES DE LOS DIPUTADOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE PREGUNTAS POR ESCRITO; INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER RENDIDA EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN,

18

FINALMENTE, SE PROPONE ESTABLECER COMO FACULTAD DEL CONGRESO EL PODER CITAR A LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARA QUE INFORMEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUANDO SE DISCUTA UNA LEY O SE ESTUDIE UN NEGOCIO RELACIONADO CON SUS ACTIVIDADES O PARA QUE RESPONDAN A INTERPELACIONES O PREGUNTAS DE LOS MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO ESTATAL, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA SOCIEDAD DURANGUENSE ESPERA DE SUS LEGISLADORES VERDADEROS GARANTES DE LA LEGALIDAD Y DE SU GOBERNADOR, UN ADMINISTRADOR EFICIENTE Y CAPAZ PARA BRINDARLES LA CALIDAD DE VIDA A QUE ASPIRAN Y EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A QUE TIENEN DERECHO; EL PERFECCIONAMIENTO DE LA MANERA EN QUE SE RINDE EL INFORME ANUAL DEL GOBERNADOR, ESTAMOS CIERTOS, SERÁ UN MECANISMO PARA PUNTUALIZAR LOS LOGROS DE CADA ADMINISTRACIÓN, PERO TAMBIÉN, PONER EN RELIEVE LOS ASPECTOS DE DEBEN SER MEJORADOS, ESTO ES SE PUDIERA HACER ALGUNA COMPARATIVA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y AHÍ PODEMOS EVALUAR EN UN MOMENTO DADO LO QUE SE HA CUMPLIDO, LO QUE EN UN MOMENTO DADO TAMBIÉN SE REALIZÓ CON ESMERO Y CON SUPERACIÓN A LO QUE SE PLANTEO, PERO TAMBIÉN LO QUE DEFICIENTEMENTE NO SE EJECUTÓ, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS DIPUTADOS QUE SUSCRIBIMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DEL

19

TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERAMOS QUE SI ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE DECIDE A CAMBIAR EL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL SENTIDO QUE SE PROPONE EN ESTA INICIATIVA, ESTAREMOS DANDO UN PASO INNOVADOR Y DE GRAN RELEVANCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, HABREMOS TRANSFORMADO EL INFORME DE GOBIERNO EN UN INSTRUMENTO DE TRABAJO QUE SIRVA PARA EVALUAR VERDADERAMENTE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, POR SU ATENCIÓN GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 717, 721 Y 724, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por la C. Diputada María Trinidad Cardiel Sánchez, Integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene reformas a los artículos 717, 721 y 724 del Código Civil del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 123, 176, 177, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes

**C O N S I D E R A N D O S**

20

**PRIMERO.-** Los suscritos al entrar al estudio y análisis de la iniciativa que se menciona en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito fundamental reformar los artículos 717, 721 y 724 del Código Civil del Estado de Durango, con la finalidad de exponer de manera más amplia cuales son los bienes materia del patrimonio de la familia, establecer una excepción a la inembargabilidad de estos bienes en materia de alimentos y aumentar el valor máximo permitido para los bienes que forman el patrimonio familiar.

**SEGUNDO.-** A lo largo de la historia, los Estados han destinado esfuerzos y recursos en proteger y desarrollar una de las instituciones sociales más importantes, la familia, núcleo que refleja a la sociedad misma.

Tan importante Institución, después del individuo en particular, es el fin principal de la actividad del Estado, el cual debe encaminarse a lograr su desarrollo pleno mediante su regulación en las leyes ordinarias, en los ordenamientos constitucionales y en los Tratados y Declaraciones Internacionales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo 16, la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en su artículo 17 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 4, reconocen derechos a esta Institución de la familia e imponen obligaciones al Estado para beneficio de esta.

**TERCERO.-** En merced de lo anterior, una de las figuras creadas para beneficiar y asegurar el sano desarrollo de las familias es el Patrimonio Familiar, el cual es el conjunto de bienes constituido por resolución judicial y en forma única que aseguran y garantizan la subsistencia y bienestar de la familia, el cual tiene su debido sustento jurídico en el Artículo 27 fracción XVII y Artículo 123 apartado A fracción XXVIII de nuestra Constitución Federal y en el artículo 16 de la Particular del Estado.

**CUARTO.-** Dicho lo anterior y en lo tocante a la iniciativa en mención, esta Comisión que dictamina considera de vital importancia dar cumplimiento a las normas establecidas en nuestros ordenamientos jurídicos, en este tema tan importante que es la protección de la Familia y siendo el Patrimonio Familiar un medio establecido para asegurar su adecuado desarrollo mediante el aseguramiento de los bienes que avalen la satisfacción de sus necesidades básicas, es pues de notable importancia analizar las reformas propuestas en la iniciativa al Código Civil en el Capítulo del Patrimonio de la Familia.

**QUINTO.-** Para efecto de lo anterior esta Comisión considera que es procedente la reforma al artículo 717, ya que se clarifica cuales son los bienes materia del patrimonio familiar.

En lo que se refiere al artículo 721, también se considera procedente la excepción de inembargabilidad de los bienes del patrimonio familiar, para el caso de ministración de alimentos ya que se refiere solamente a los frutos de este y lo limita al 50%, pudiendo afectarse solamente mediante resolución judicial.

En cuanto al artículo 724, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso, consideramos procedente modificar los términos de la iniciativa en cuanto al valor máximo permitido para los bienes que forman el patrimonio familiar, considerando que 45,000 salarios mínimos elevados al año, es una cantidad exorbitante que no cumple con los fines para el establecimiento del Patrimonio de la Familia, sin embargo, considerando que actualmente el Código Civil establece 50 salarios mínimos, cantidad que tampoco es apropiada por el demerito del poder adquisitivo y el aumento de los

21

costos, esta Comisión considera que sí resulta apropiado aumentar el valor del Patrimonio de la Familia, para ajustar su costo a 75 salarios mínimos elevados al año.

**SEXTO.-** Así mismo, siendo el Código Civil del Estado de Durango el instrumento jurídico a reformarse y al ser el Poder Judicial quien ejecutará las reformas a dicho ordenamiento y siendo uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo un “Sistema judicial eficiente, transparente y expedito, al servicio de los ciudadanos, con pleno respeto a la autonomía y facultades propias del Poder Judicial, fortalecer y modernizar el sistema de impartición de justicia”, esta Comisión que dictamina, solicitó opinión técnica al Poder Judicial de Estado, el cual emitió mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2014 sus impresiones al respecto, de las cuales es importante recalcar que hay concordancia en las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman y adicionan los Artículos 717, 721 y 724, del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 717**

Son susceptibles de constituir el patrimonio de la familia:  
Los bienes inmuebles, muebles y semovientes, que no rebasen la cuantía contenida en el Artículo 724 de este Código.

**Pudiendo ser los siguientes:**

- I. La casa que ésta habita, incluyendo el mobiliario y equipo de la vivienda;**
- II. Un vehículo automotor;**
- III. El equipo y herramienta de la micro o pequeña industria que sirva de sustento económico a la familia;**

#### **ARTÍCULO 721**

Los bienes afectos al patrimonio de la familia son inalienables y no estarán sujetos a embargo ni a gravamen alguno.

**Exceptuando los siguientes casos:**

- I. Cuando deban de ministrarse alimentos por resolución judicial, podrán embargarse únicamente el 50% de los frutos del Patrimonio;**
- II. Cuando se demuestre judicialmente que medie gran necesidad o notoria utilidad para gravarlo, exclusivamente con el fin de construir, ampliar o mejorar los bienes. En este caso, liberados los bienes del gravamen continuarán afectados al Patrimonio de Familia.**

ARTÍCULO 724

El valor máximo permitido en términos de ley, respecto de los bienes que conforman el patrimonio de la familia, será de **75 salarios mínimos generales vigentes en el Estado, elevados al año**. El incremento que sobrevenga respecto al valor de los mismos, originado por cualquier causa, no los sustrae del régimen que los salvaguarda, por lo que tal incremento o excedente tampoco será embargable; pero el valor original y su incremento, si podrán disminuirse para encuadrarse dentro de los límites establecidos por este Código.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 08 (ocho) días del mes de abril del año 2014 (dos mil catorce).

**POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

**RÚBRICA**  
**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
**DIP. DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES**  
**SECRETARIO**

**RÚBRICA**  
**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**V O C A L**

**RÚBRICA**  
**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
**V O C A L**

**RÚBRICA**  
**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**  
**VOCAL**

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DARÁ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARTIDISTA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “PARLAMENTO INFANTIL 2014”.

**DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: HONORABLE ASAMBLEA:**

Los suscritos Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco, Felipe Meraz Silva, Juan Quiñonez Ruiz, María Trinidad Cardiel Sánchez, Israel Soto Peña y Felipe de Jesús Enríquez Herrera, Representantes de las Formas de Organización Partidista de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en uso de las facultades establecidas por los artículos 49 fracción IV, 178 y 211 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

Al tenor de los siguientes considerandos:

**PRIMERO.-** Nuestra sociedad, como nunca requiere de un mejoramiento en todos los órdenes a partir del fomento de los valores de educación, la cultura y todo lo que tiene que ver con una mejor formación para una sociedad que como la nuestra, está reclamando no solo mejores condiciones de vida sino también de vivir en paz, fortaleciendo el estado de derecho.

**SEGUNDO.-** Los Representantes de las Formas de Organización Partidista, consideramos de suma importancia el llevar a cabo la celebración del “Parlamento Infantil 2014” el cual estará orientado en un proceso de formación cívica, en un esfuerzo de decisión libre, así como en un marco participativo, precisamente, con el ánimo de ir fortaleciendo cada uno de estos valores.

**TERCERO.-** Para ello, es indispensable abrir este espacio, para que las niñas y los niños de nuestra entidad, ejerzan plenamente su derecho a la participación y a través de sus opiniones y propuestas sean agentes de cambio.

Será una experiencia para aprender a dialogar y comunicar todas sus ideas con sus argumentos, para poder sentir cómo se puede contribuir al desarrollo de la democracia en México, por lo que la voz de los niños será tomada en cuenta y de esta manera se le va dando importancia a la voz de los infantes.

**CUARTO.-** Por ello, es importante motivar a este sector de la población para que ejerza plenamente su derecho a la participación y, a través de sus opiniones, propuestas y con sus propias palabras, los niños puedan aportar sugerencias para mejorar la sociedad en la que vivimos, ya que ellos serán los ciudadanos del mañana, y con esta celebración, tienen la posibilidad de serlo hoy.

En virtud de lo anterior, nos permitimos someter ante esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente :

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

24

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se autoriza la celebración del “Parlamento Infantil 2014”, el cual se llevará a cabo en la sede de éste recinto parlamentario, en fecha 29 de abril del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Mesa Directiva emitirá la Convocatoria con las bases y términos, que se deberán cumplir para llevar a cabo el “Parlamento Infantil 2014”.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 7 (siete) días del mes de abril del año 2014 (dos mil catorce).

**RÚBRICA**

**DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**  
**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**RÚBRICA**

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**NUEVA ALIANZA**

**RÚBRICA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA**  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**DURANGUENSE**

**RÚBRICA**

**DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ**  
**COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL**  
**PARTIDO**  
**ACCIÓN NACIONAL**

**RÚBRICA**

**DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ**  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**RÚBRICA**

**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**  
**DEMOCRÁTICA**

**RÚBRICA**

**DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA**  
**DIPUTADO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**

**PRESIDENTE:** SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DEL ACUERDO.

**PRESIDENTE:** DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EL DIPUTADO SECRETARIO JULIÁN SALVADOR REYES, DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor



25

FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCÍA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES: SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL

26

VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN ABSTENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, ES EL ORDENAMIENTO QUE REGULA EN EL ÁMBITO LOCAL, LO QUE LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 152 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTABLECEN AL RESPECTO, APROBAR LAS LEYES ESTATALES EN MATERIA MUNICIPAL QUE SERÁN LA BASE PARA QUE LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS PUEDAN APROBAR SU BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS A QUE TIENEN DERECHO, LA INICIATIVA QUE HOY SE PRESENTA A LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO, CONTIENE POCAS NOVEDADES Y CUMPLE SOBRE TODO LA FUNCIÓN DE ADECUAR UNA LEY SECUNDARIA A LAS NUEVAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, PENSAMOS QUE UNA LEY TAN IMPORTANTE, UNA LEY QUE REGULA AL ORDEN DE GOBIERNO MÁS CERCANO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, DEBERÍA SER OBJETO DE UNA REFORMA MÁS TRASCENDENTE, MÁS PROFUNDA PARA DOTAR A NUESTROS

27

AYUNTAMIENTOS DE MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA SERVIR AL PUEBLO, DEBERÍAMOS DE ESTAR APROBANDO UNA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL MODERNIZANDO Y MEJORANDO LA VIDA MUNICIPAL EN MATERIAS COMO FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA ASÍ EVITAR TANTAS IRREGULARIDADES Y CORRUPCIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA RELACIONES LABORALES, OBRA PÚBLICA, CONCURSOS, ADQUISICIONES LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO, LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN SÍNDICO, O UN CONTRALOR MUNICIPAL PROPUESTO POR LA SEGUNDA FUERZA POLÍTICA REPRESENTADA EN EL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE GARANTICE UNA VIGILANCIA REAL Y CREÍBLE EN EL BUEN MANEJO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL ENTRE OTRAS, DERECHO, AUNQUE LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN CAPACIDAD DE INICIATIVA EN MATERIA MUNICIPAL, POR UN PRINCIPIO POLÍTICO DEBIERAN HABERSE REALIZADO FOROS DE CONSULTA, Y HABER ESCUCHADO LA OPINIÓN DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO, ACERCA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, ESTAMOS CONSIENTES QUE NO LO OBLIGA LA LEY PERO SI QUEREMOS TRATAR A NUESTROS MUNICIPIOS NO COMO MENORES DE EDAD, SINO COMO UN ORDEN DE GOBIERNO MADURO Y RESPONSABLE, HUBIESE SIDO SANOS ORGANIZAR FOROS DE CONSULTA PARA RECIBIR OPINIONES, SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, QUE ADEMÁS VIVEN CIRCUNSTANCIAS Y EXPERIENCIAS MUY DIFERENTES QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA, POR ESO EMITIMOS UN VOTO EN ABSTENCIÓN, ESPERANDO QUE EXISTA ALGÚN DÍA VOLUNTAD RENOVADORA Y DEMOCRÁTICA, PARA QUE EN UN FUTURO

28

SE ELABORE Y APRUEBE UNA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, CON MAYORES ALCANCES Y CONSULTANDO EN FOROS PÚBLICOS Y PLURALES A SUS PRINCIPALES PROTAGONISTAS, LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN BREVE PRESENTARÉ UNA INICIATIVA PARA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EN DONDE HABRÁ ALGUNAS BONIFICACIONES QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTES PARA EL BUEN MANEJO Y ENRIQUECER ESTA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE DURANGO Y QUE ES SUPLETORIA Y APLICABLE A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EN SUS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, DE LOS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN SUS PRIMEROS CIEN ARTÍCULOS, EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

29

PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	Abstencion
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	Abstencion
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	Abstencion
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

30

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA NOS ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBAN, SE CONTINUARÁ CON LA DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA MUNDIAL DE LA SALUD”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, CON EL TEMA DENOMINADO “BIENVENIDO PAISANO” PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, Y CON EL TEMA DENOMINADO “SEGURO DE DESEMPLEO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN TODO EL MUNDO Y EN DURANGO, EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES SE HA VENIDO INCREMENTANDO DESDE HACE YA VARIOS AÑOS, EL USO DE

31

LAS CUENTAS EN FACEBOOK Y EN TWITTER POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS HA SIDO DE GRAN APOYO PARA LA CIUDADANÍA, SIN EMBARGO CUANDO SE UTILIZA UNA CUENTA DE TWITTER O FACEBOOK PARA OFENDER Y ATACAR A PERSONAS, REPORTEROS Y POLÍTICOS, ES MUY LAMENTABLE, ANTE LO OCURRIDO EL PASADO FIN DE SEMANA COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NOS PERMITIMOS SEÑALAR LO SIGUIENTE, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESA Y REITERA SU ABSOLUTA SOLIDARIDAD, RESPALDO Y RECONOCIMIENTO A TODOS LOS PERIODISTAS Y REFRENDAMOS NUESTRA MÁS CLARA Y PROFUNDA CONVICCIÓN DE RESPETO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DERECHO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONDENAMOS FIRME Y ENÉRGICAMENTE LAS AGRESIONES QUE DESDE LA CUENTA DE TWITTER@BOMBEROSDURANGO, DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE ENCABEZA EL DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, SE LANZARON EN CONTRA DE DIVERSOS PERIODISTAS Y EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO, ANTE EL ANUNCIO QUE HA HECHO EL PROPIO DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE SEPARARSE DEL CARGO EN LA SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL DEL PRÓXIMO JUEVES, EL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITARÁ DE MANERA FORMAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL, INICIE DE MANERA OFICIAL A TRAVÉS DE UNA INSTANCIA AJENA A LAS ESTRUCTURAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL UNA INVESTIGACIÓN FUNDADA EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA

32

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y DE SUS MUNICIPIOS FUNDAMENTALMENTE EN EL DESEO PLENO Y CERTERO DE CONOCER LA VERDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL MANEJO DE CUENTA DE BOMBEROS@DURANGO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO MUNICIPAL SON DIRECTA Y ABSOLUTAMENTE RESPONSABLES DEL USO DE LOS BIENES, EQUIPOS, MOBILIARIO, MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO COMO LO SON LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, Y LÍNEAS DE COMUNICACIÓN, PERO ADEMÁS LOS DIRECTORES SON LOS RESPONSABLES LEGALES DE LAS ACCIONES Y OMISIONES QUE DESDE LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO SE EJECUTEN COMO LO ES EL CASO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE DURANGO, EN DONDE SE UTILIZÓ DE MANERA ARTERA, COBARDE, ILEGAL E IRRESPONSABLE LOS EQUIPOS, BIENES Y RECURSOS HUMANOS PARA AGREDIR, DENIGRAR, DIFAMAR A PERIODISTAS Y DIRIGENTES PARTIDISTAS DE OPOSICIÓN, ADEMÁS DE ATENTAR CONTRA UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CONSAGRAN NUESTRA CARTA MAGNA COMO LO ES EL DE GARANTIZAR EL PLENO DISFRUTE DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CUYA ACTIVIDAD RECAE DE MANERA PREPONDERANTE EN LOS PERIODISTAS Y EN GENERAL EN TODOS LOS CIUDADANOS, NO SE PUEDE ADMITIR NI TOLERAR QUE DESDE LA ESTRUCTURA DE UN GOBIERNO MUNICIPAL O DE OTRO NIVEL SE AGREDA A LOS PERIODISTAS, VOCES DE OPOSICIÓN Y SE INSULTE DESDE EL COBARDE ANONIMATO, POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO ANALIZA Y TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE UNA QUEJA POR ESTOS



33

VERGONZOSOS HECHOS, QUE SERÁ PRESENTADA EN LAS PRÓXIMAS HORAS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL Y DESDE AQUÍ LES HACEMOS UN EXHORTO A QUE TODOS AQUELLOS QUE TENGAN CUENTAS DE TWITTER Y FACEBOOK, SENCILLAMENTE NO LE DEN APERTURA A QUE EN UN MOMENTO DADO DESDE EL ANONIMATO PERMANECE CON CUENTAS QUE SON PUES NADA MÁS PARA DESCALIFICAR A PERSONAJES O ATACAR INDIRECTAMENTE INSTITUCIONES, YO LES PIDO DE VERAS ENCARECIDAMENTE PORQUE LO HE SUFRIDO EN LO PERSONAL, QUE LOS TROLES VIVEN Y SE MANIFIESTAN EN ESTAS CUENTAS PORQUE NOSOTROS SENCILLAMENTE LE DAMOS SEGUIMIENTO A LAS MISMAS, LES PIDO ENCARECIDAMENTE QUE NO NADA MÁS HAGAMOS LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE DE ESTAS CUENTAS, SINO QUE LAS IGNOREMOS Y CUANDO ELLOS SE SIENTAN IGNORADOS SENCILLAMENTE SE CERRARÁN LAS MISMAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CADA DÍA 7

34

DE ABRIL SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, POR ELLO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ELIGE UN TEMA SANITARIO IMPORTANTE SOLICITA A TODO EL MUNDO CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD O SU PROCEDENCIA QUE CELEBRE ACTOS QUE DESTAQUEN LA IMPORTANCIA DEL TEMA SOBRE LA SALUD Y EL BIENESTAR, ME PARECE DE SUMA IMPORTANCIA DESTACAR QUE ESTE AÑO, EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD 2014, SE CENTRARÁ EN ALGUNOS DE LOS LECTORES MÁS CONOCIDOS COMO LOS MOSQUITOS, LAS CHINCHES, LAS PULGAS, LAS GARRAPATAS, Y ALGUNOS CARACOLES, RESPONSABLES ÉSTOS DE LA TRASMISIÓN DE UNA AMPLIA GAMA DE PATÓGENOS QUE AFECTAN AL SER HUMANO, O EN OCASIONES A LOS MISMOS ANIMALES, LOS MOSQUITOS POR EJEMPLO TRANSMITEN NO SOLO EL PALUDISMO Y EL DENGUE, SINO TAMBIÉN LA FILARIASIS LINFÁTICA, LA ENCEFALITIS JAPONESA Y LA FIEBRE AMARILLA, ENTRE OTROS, LAS ENFERMEDADES CONOCIDAS COMO VECTORIALES SON CAUSADOS POR ESTOS PATÓGENOS DEL SER HUMANO Y GENERALMENTE SON MÁS FRECUENTES EN ZONAS TROPICALES Y LUGARES CON PROBLEMAS DE ACCESO A EL AGUA POTABLE Y A UN SANEAMIENTO INADECUADO, CABE SEÑALAR PUES QUE EL PADECIMIENTO VECTORIAL MÁS MORTÍFERO ES EL PALUDISMO, CAUSANDO 660 MIL MUERTES EN EL AÑO 2010, LA MAYORÍA EN MUJERES Y NIÑOS DE ÁFRICA, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR SE HA SEÑALADO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE VIVE NUESTRO PAÍS, A LA EFECTIVA VIGENCIA Y GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD, LO CONSTITUYE EL ACCESO A LA EFICACIA, LA CALIDAD Y EL CONTROL A LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN

35

DE LOS MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS SANITARIOS, ES IMPORTANTE ENTONCES SEÑALAR QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, TRATA DE GENERAR CONCIENCIA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE ESTAS ENFERMEDADES Y HACER CAMPAÑAS DESTINADAS PARA QUE ÉSTAS SEAN MÁS VISIBLES ENTRE LOS QUE NO LAS SUFRIMOS PERO NO DEBIERA SER MENOS IMPORTANTE DENUNCIAR LA RELACIÓN DE LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD CON ELLAS EN PARTICULAR Y CON EL NIVEL DE LA SALUD EN GENERAL, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, LA OCASIÓN ES PRECISA Y MUY PROPICIA PARA REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD ESTATAL DE GARANTIZAR DE FORMA DEFINITIVA Y PERMANENTE UN SERVICIO DE SALUD PÚBLICO INTEGRAL PREVENTIVO Y CURATIVO QUE ADEMÁS SEA EFICIENTE, CONTINUO Y OPORTUNO, NUESTRO PAÍS ESTUVO LIBRE DE DENGUE HASTA EL AÑO 1978, GRACIAS A UNA CAMPAÑA DE CONTROL SANITARIA CONTRA LOS MOSQUITOS QUE TRANSMITEN ESTA ENFERMEDAD, SIN EMBARGO, ACTUALMENTE LA APARICIÓN DE LOS MOSQUITOS Y DE LAS ENFERMEDADES TIENEN UN PATRÓN ANUAL RECURRENTE CONTINUOS EN LOS MESES DE LLUVIAS, EN MÉXICO POR EJEMPLO EL AÑO PASADO SE REGISTRARON UN TOTAL DE 62,330 CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE DE LOS CUALES PASADITOS DE 18 MIL FUERON POR FIEBRE HEMORRÁGICA Y 43 MIL POR FIEBRE DE DENGUE, CON UNA CANTIDAD DE 104 PERSONAS FALLECIDAS, HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVA UN TOTAL DE 2,800 CASOS DE DENGUE EN EL PAÍS, PERO AFORTUNADAMENTE DURANGO CERO CASOS DE DENGUE EN EL 2014, EL AÑO PASADO SE

36

PRESENTARON SOLO 4 CASOS SIENDO QUE EN AÑOS ANTERIORES SE PRESENTABAN HASTA MÁS DE CIENTO CASOS DE DENGUE EN EL ESTADO DE DURANGO, POR CUANTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO EL CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, HA BRINDADO EL RESPALDO AL SECTOR SALUD EN EL ESTADO, DURANTE SUS TRES AÑOS DE GESTIÓN, SE HAN REALIZADO PUES OBRAS Y ACCIONES MUY IMPORTANTES COMO LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS 450 UBICADO EN LA COLONIA DIVISIÓN DURANGO, DANDO UN SERVICIO A 60 COLONIAS CON BENEFICIARIOS DE HASTA 60 MIL HABITANTES, ASÍ MISMO SE HAN CONSTRUIDO CLÍNICAS EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DEL IMSS, DEL ISSSTE Y DEL SECTOR SALUD ENTRE OTROS EDIFICIOS QUE BRINDAN APOYO A LA SALUD DE LOS DURANGUENSES Y CON ELLO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA.

37

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADOS, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO ABORDAR ESTA TRIBUNA A FIN DE REALIZAR ESTE PRONUNCIAMIENTO A EFECTO DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL ASÍ COMO A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS Y A LAS DISTINTAS AUTORIDADES PARA QUE TENGAN A BIEN SEGUIR DE MANERA CORRECTA EL PROGRAMA BIENVENIDO A CASA PAISANO, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A NUESTROS CONCIUDADANOS QUE VISITAN NUESTRO ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR A LOS PAISANOS QUE SE INTERNARÁN A TERRITORIO NACIONAL PROCEDENTES DE ESTADOS UNIDOS, DURANTE EL PRÓXIMO PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, ES NECESARIO QUE CONTINÚEN IMPLEMENTANDO PROGRAMAS GUBERNAMENTALES A FIN DE DIFUNDIR LA PROTECCIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE NUESTROS PAISANOS DURANTE SU INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA DE NUESTRO PAÍS, CON ESTE PROGRAMA LOS PAISANOS PODRÁN RECIBIR ORIENTACIÓN Y QUIENES LO REQUIERAN SERVICIOS MÉDICOS, AUXILIO VIAL, ASISTENCIA MECÁNICA Y ASESORÍA LEGAL ENTRE OTROS APOYOS, POR ELLO ES IMPORTANTE TENER PRESENCIA POLICIAL EN CENTRALES DE AUTOBUSES, AEROPUERTOS, YA QUE EL OBJETIVO ES GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES QUE VENGAN A MÉXICO Y POR SUPUESTO A DURANGO CON TODA TRANQUILIDAD, EN ESTE PROGRAMA DEBERÁN TAMBIÉN PARTICIPAR PROTECCIÓN CIVIL, INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, EJÉRCITO,

38

POLICÍA ESTATAL, Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA FISCALÍA, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA ESTAREMOS DANDO CONTINUIDAD A LA PREOCUPACIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, PARA ASÍ GARANTIZAR A NUESTROS PAISANOS UNA ESTANCIA CONFORTABLE, PERO SOBRE TODO CON MÁS SEGURIDAD PARA CONTINUAR PONIENDO EN ALTO NUESTRO ESTADO DE DURANGO, CABE MENCIONAR QUE DURANGO ES EN EL PRESENTE SEXENIO SE HA CARACTERIZADO POR CONSTRUIR OBRAS QUE GENEREN UN ASPECTO TURÍSTICO DIFERENTE, A LO QUE HACE ALGUNOS AÑOS CARECÍA NUESTRA CIUDAD, DURANGO HOY EN DÍA ES UNA DE LAS CIUDADES MÁS VISITADAS NO SOLO POR CIUDADANOS MEXICANOS, SINO POR EXTRANJEROS Y EN LAS PRÓXIMAS FECHAS AUMENTARÁ EL NÚMERO DE VISITANTES A ESTA HERMOSA CIUDAD, EN ESTE SENTIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORES, SEÑORAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA ADICIÓN PRINCIPAL DE ESTE PROGRAMA ES LOGRAR QUE TODAS LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN PAISANO, SE CONCRETEN EN INSTRUMENTOS ORIENTADOS A GARANTIZAR A LOS CONNACIONALES QUE SU INGRESO, TRÁNSITO Y SALIDA DEL PAÍS, SEA CON ABSOLUTA GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA SEGURIDAD EN SUS BIENES Y PERSONAS Y EL PLENO CONOCIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR ES NECESARIO ESTIMULAR EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL RESPETO, ATENCIÓN Y TRATO DIGNO HACÍA LOS PAISANOS, FORTALECIENDO ASÍ SU CONFIANZA EN EL GOBIERNO DE MÉXICO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, POR ELLO ES NECESARIO

39

CONSOLIDAR Y ORIENTAR AL PAISANO CON UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN ACTUALIZADO, EFICIENTE Y OPORTUNO FORTALECIENDO LA CULTURA DE SERVICIO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE INTEGRAN PAISANO, ERRADICANDO PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN Y MALTRATO POR LO ANTERIOR EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL OBJETIVO CENTRAL DE ESTE PROGRAMA ES ASEGURAR UN TRATO DIGNO Y APEGADO A LA LEY PARA LOS MEXICANOS QUE INGRESAN, TRANSITAN O SALEN DE NUESTRO PAÍS, Y SOBRE TODO DE NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE INFORMAR Y DIFUNDIR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DERECHOS PROTEGIENDO CON INTEGRIDAD FÍSICA, PATRIMONIAL, ESTO GRACIAS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERO SOBRE TODO DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, UNA VEZ APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEY DE PENSIÓN UNIVERSAL QUE

40

INCLUYE EL SEGURO DE DESEMPLEO EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL DIPUTADO FEDERAL ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, LA REPROBÓ Y CALIFICÓ COMO LAMENTABLE QUE SE HAYA RECHAZADO LA MOCIÓN SUSPENSIVA PROMOVIDA, YA QUE ESTO IMPLICA EL DESPOJO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, NO SE CONSIDERA EL COSTO QUE IMPLICARÁ EL PAGO DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, NO EXISTE ESTIMACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, NO SE JUSTIFICA EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE RECIBE APOYO DE ESTE PROGRAMA DE PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES, Y EL NÚMERO DE NUEVOS BENEFICIARIOS A PARTIR DE ENERO DE 2014, ES UNA TRAMPA, ASÍ MISMO EL VICE COORDINADOR DE LA BANCADA PETISTA EL DIPUTADO RICARDO CANTÚ GARZA, COINCIDIÓ EN QUE DICHA LEY ES UNA TRAMPA DEBIDO A QUE DENTRO DE LA MISMA ESTÁ INCLUIDA LA PROPUESTA DEL SEGURO DE DESEMPLEO, LA CUAL TRASTOCA LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, Y ESTE SEGURO DE DESEMPLEO NO ES UN SEGURO YA QUE NO TIENE ALCANCE UNIVERSAL, NO TIENE UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE PROTEGE Y FAVOREZCA A LOS TRABAJADORES, TAMBIÉN ENTRE LOS ASPECTOS CENTRALES DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y DE SEGURIDAD SOCIAL, DESTACA LA CREACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE UN SALARIO MÍNIMO DURANTE UN PERÍODO MÁXIMO DE SEIS MESES A LOS TRABAJADORES DESOCUPADOS, SOLO SE PRETENDE HACER USO DE LOS RECURSOS DEL TRABAJADOR A SABIENDAS DE QUE LO CORRECTO ES QUE EL GOBIERNO APORTE LOS INGRESOS COMO MECANISMO DE



41

CONTENCIÓN DE CRISIS ECONÓMICA, AL TOMAR DEL FONDO DEL RETIRO Y VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES UNA PARTE PARA FINANCIAR EL SEGURO DE DESEMPLEO NO CUMPLE CON NINGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, LAS CUENTAS DE LOS TRABAJADORES SON PARTE DEL AHORRO QUE REALIZA EL TRABAJADOR PARA SU FUTURO, POR LO TANTO LOS LEGISLADORES FEDERALES PETISTAS EXHIBIERON LAS MANIOBRAS PRIÍSTAS Y DEMOSTRARON QUE EL SUPUESTO SEGURO DE DESEMPLEO DE ENRIQUE PEÑA NIETO ES UNA DESCARADA BURLA SOBRE EL PUEBLO, A PESAR DE QUE LOS LEGISLADORES PETISTAS PIDIERON UNA MOCIÓN SUSPENSIVA EN LA DISCUSIÓN DE DICHA LEY EL PRI EN COMPLICIDAD CON LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, RECHAZARON ESE RECURSO SIN REPARAR EN LA MAGNITUD DEL DAÑO QUE CAUSAN LOS TRABAJADORES MEXICANOS, EL DICTAMEN PRESENTADO OMITIÓ EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE IMPLICA ASÍ COMO LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE LAS DISPOSICIONES EN CUANTO A LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ES INACEPTABLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO APORTE RECURSOS PARA FINANCIAR ESTE SUPUESTO SEGURO DE DESEMPLEO, RECORDEMOS COMO EL PRI AL MOMENTO DE DARLE PUBLICIDAD A LA REFORMA FISCAL DENTRO DE TODOS SUS DEFECTOS TRATABAN DE RESCATAR EL SEGURO DEL DESEMPLEO COMO LO MEJOR DE DICHA REFORMA, AHORA NOS DAMOS CUENTA DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA FALLADO EN SU PROMESA DE CAMPAÑA DE IMPULSAR UN AUTENTICO SEGURO DE DESEMPLEO Y CALIFICAR UN APROBADO COMO UNA SIMULACIÓN Y UNA FARSA QUE PONE EN

42

RIESGO LOS AHORROS EN VIVIENDA DE MÁS DE SEIS MILLONES DE TRABAJADORES, TAMBIÉN TENEMOS QUE OBSERVAR QUE PRÁCTICAMENTE ENRIQUE PEÑA NIETO NI EL GOBIERNO FEDERAL, NI EL GOBIERNO ESTATAL APORTAN NADA, SINO QUE TODO SE LO TENDRÁN QUE PAGAR EL PROPIO TRABAJADOR, ASÍ COMO SE ESCUCHA, EL TRABAJADOR TENDRÁ QUE FINANCIAR SU PROPIO SEGURO DE DESEMPLEO, ES DONDE REALMENTE NOS DAMOS CUENTA DE QUE ENTONCES DÓNDE ESTÁ REALMENTE EL APOYO DEL GOBIERNO, OBVIAMENTE NO HAY TAL APOYO PUESTO QUE LOS GOBIERNOS SOLO TIENEN INTERESES PERSONALES Y SI EN LA SOCIEDAD ALGUNA REFORMA LE OCASIONA UN DAÑO SUSTANCIAL O IRREVERSIBLE, PARA ELLOS NO TIENE IMPORTANCIA ALGUNA, CON LO ANTERIOR DEBEMOS DE EXPRESAR ANTE ESTA TRIBUNA QUE LOS LEGISLADORES DEL PT, TANTO FEDERALES, COMO ESTATALES NOS COMPROMETEMOS A CONTINUAR LUCHANDO HASTA LOGRAR QUE EN MÉXICO EXISTA UN VERDADERO SEGURO QUE AMPARE A LA GENTE QUE NO TIENE EMPLEO Y EL CUAL SEA DE COBERTURA UNIVERSAL COMO YA EXISTE EN MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO, NO DEJAREMOS QUE ESTOS TEMAS SEAN OCULTOS POR PARTE DE LOS QUE MAL GOBIERNAN PUES LA SOCIEDAD DEBE DE ESTAR ENTERADA, REAFIRMAMOS NUESTRO VERDADERO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD DURANGUENSE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?; ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN.

43

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE HOY EN DÍA GRACIAS AL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES FEDERALES, GRACIAS AL RESPALDO QUE LE HAN DADO A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS MEXICANOS PUEDEN CONTAR CON EL SEGURO DEL DESEMPLEO, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE DE LOS 34 PAÍSES QUE SON MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, MÉXICO ERA EL ÚNICO PAÍS QUE NO CONTABA CON ESTE SEGURO DE DESEMPLEO, Y HABÍA SIDO UNA CONSTANTE INVITACIÓN A QUE MÉXICO ADOPTARA ESTE SEGURO, ES IMPORTANTE DECIRLO Y QUE NOS QUEDE MUY CLARO, NUESTRO PAÍS NO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SOLO EL GOBIERNO FEDERAL PUDIERA FONDEAR ESTE SEGURO, Y COMO TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE, TODOS FONDEAN ESTE SEGURO DE UNA MANERA TRIPARTITA DONDE PARTICIPAN EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DONDE TAMBIÉN PARTICIPAN LOS PATRONES Y DONDE TAMBIÉN PARTICIPAN LOS TRABAJADORES, POR ESO ES IMPORTANTE DECIR QUE CON ESTE SEGURO SE HAN AMPLIADO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, LOS QUE ANTES SOLO PODÍAN ACCEDER A LA VIVIENDA, O A LA JUBILACIÓN CUANDO LLEGABAN A LOS 65 AÑOS, HOY TAMBIÉN TIENEN LA OPCIÓN DE ACCEDER A ESTE SEGURO DE DESEMPLEO Y ESTE SEGURO ES DE SEIS MESES COMO USTEDES LO SABEN, EL PRIMER MES LA PERSONA RECIBIRÁ EL 60 POR CIENTO DE LO QUE GANABA, LOS SIGUIENTES DOS

44

MESES EL 50 POR CIENTO Y LOS ÚLTIMOS TRES MESES SERÁ EL 30 POR CIENTO, PERO LES QUIERO PONER UN EJEMPLO A DETALLE PARA QUE LO CONOZCAMOS DE MEJOR MANERA, UN TRABAJADOR QUE GANA DOS SALARIOS MÍNIMOS AL MES ALREDEDOR DE 4 MIL PESOS, EN UN PERÍODO DE 24 MESES DE COTIZACIÓN RECIBIRÍA UN BENEFICIO TOTAL DE 12,098 PESOS DURANTE LOS SEIS MESES, DE LOS CUALES SOLO 2,833 PESOS PROVENDRÍAN DE LA SUBCUENTA MIXTA Y 9,365 PESOS DEL FONDO SOLIDARIO, POR ESO ME PARECE MUY LAMENTABLE QUE ACCIONES TAN POSITIVAS QUE VIENEN A DARLE CERTEZA A LOS TRABAJADORES DE NUESTRO PAÍS, SEAN DESCALIFICADAS EN ESTA TRIBUNA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, YO CREO QUE ESTA BURLA A LOS TRABAJADORES PORQUE ES UNA BURLA DIPUTADO, NO PODEMOS VENIR A DEFENDERLA CON ESOS ARGUMENTOS TAN DÉBILES, CLARO QUE USTEDES LOS LEGISLADORES FEDERALES, LOS DEL PRI Y LOS QUE APROBARON ESTE SEGURO AL DESEMPLEO CLARO QUE ENGAÑARON A LOS TRABAJADORES, ENRIQUE PEÑA NIETO EN CAMPAÑA PROMETIÓ ESTE SEGURO AL DESEMPLEO PERO NO LES DIJO COMO SE IBA A DAR, Y TODOS LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN ESPERANDO EN ESTE

45

MOMENTO SU RETIRO O A FUTURO LES ESTAMOS COMPROMETIENDO, LES ESTAMOS COMPROMETIENDO SU SALARIO, LES ESTAMOS COMPROMETIENDO TODAS SUS APORTACIONES QUE DURANTE TODA UNA VIDA HICIERON, ELLOS HICIERON, ELLOS ESTÁN HACIENDO PLANES CON ESTE DINERO, ESAS APORTACIONES DE TODA SU VIDA, ELLOS HACEN PLANES ELLOS DICEN ME RETIRO Y VOY A HACER ESTO, Y ESTO, Y ESTO, NO CUENTAN CON QUE NO HAY EMPLEOS, NO HAY EMPLEOS, LOS DESPIDEN Y ESTE SEGURO DE DESEMPLEO VA A IR MERMANDO Y CADA VEZ POR SEIS MESES Y EL GOBIERNO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO, NO APORTA UN CINCO, TODO VA DE LA CUENTA DE LOS TRABAJADORES, NO PODEMOS SEGUIR ENGAÑANDO AL PUEBLO, LOS TRABAJADORES LO SABEN Y EN SU MOMENTO HABRÁN DE TOMAR SU LUCHA, PORQUE ESTA LUCHA SE TIENE QUE DAR CONTRA ESTE SEGURO DEL DESEMPLEO, NO PODEMOS ENGAÑAR MÁS AL PUEBLO DE MÉXICO, GRACIAS.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE HASTA CINCO MINUTOS PARA SU PARTICIPACIÓN.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUES NADA MÁS PONER SOBRE LA MESA, PONER AQUÍ EN ESTE CONGRESO EL HECHO DE QUE LOS ARGUMENTOS QUE UTILIZÓ EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, NO SON ENDEBLES PORQUE EFECTIVAMENTE PARA PODER FONDEAR UN SEGURO DE DESEMPLEO PUES SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRESARIOS, DEL GOBIERNO Y DE LOS PROPIOS TRABAJADORES,

46

SINO SE LLAMARÍA APOYO, NO SERÍA UN SEGURO DE DESEMPLEO, Y LO QUE HAY QUE COMENTAR ES EL HECHO DE QUE EN MÉXICO HAY UNA EXIGENCIA PARA QUE EXISTA ESTE SEGURO DE DESEMPLEO, PORQUE ESTO QUE ADEMÁS QUE YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA ÉRAMOS EL ÚNICO PAÍS QUE ESABA FUERA DE LOS MIEMBROS DE LA OCDE QUE NO CONTABAN CON ESTE SEGURO, PERO LO IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR ES QUE EN PAÍSES COMO BRASIL CUANDO FUE PRESIDENTE LUIS IGNACIO LUNADA SILVA, QUE SON ASÍ PUES DE IDEOLOGÍA DE IZQUIERDA PUES SOLO LE APOSTARON A ESTE SEGURO Y HA FUNCIONADO, NOSOTROS, NO QUEREMOS FOMENTAR EL DESEMPLEO CON ESTE SEGURO, LO QUE QUEREMOS ES DARLE SEGURIDAD Y CERTEZA AL TRABAJADOR PARA PODER PUES EN SEIS MESES COMO LO MARCAN ESTUDIOS QUE SE HAN HECHO PUES QUE PUEDAN VOLVER A CONSEGUIR UN EMPLEO, PERO YO CREO QUE LA PROPUESTA QUE HIZO ENRIQUE PEÑA NIETO FUE MUY BUENA Y TAN BUENA QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES LO LOGRARON LLEVAR A BUEN PUERTO A GRADO TAL DE QUE SE APROBARA SI PARTIDOS POLÍTICOS, COMO EL PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO ARGUMENTARON EN SU MOMENTO BIEN PUES YA TAMBIÉN HABRÍA QUE PEDIRLES CADA QUIEN A SUS LEGISLADORES FEDERALES QUE HAGAN SU CHAMBA, POR LO PRONTO NOSOTROS SI RESPALDAMOS ESTE SEGURO DE DESEMPLEO, PORQUE VA A AYUDAR A LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA, ES CUANTO PRESIDENTE.

47

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, HASTA CINCO MINUTOS SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO NADA MÁS ESOS PARTIDOS, TAMBIÉN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE OPUSO A ESE SEGURO DE DESEMPLEO PORQUE ES UN SEGURO DE DESEMPLEO SIMULADO, SI YO AHORITA COMO TRABAJADOR TENGO UN AFORE, TENGO EL DERECHO A PEDIR UN PRÉSTAMO SOBRE ESOS AFORES, Y EL SEGURO DE DESEMPLEO QUE EN UN MOMENTO DADO TANTO ENRIQUE PEÑA NIETO COMO LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI QUE ESTÁN PROMOVRIENDO ES UN SEGURO DE DESEMPLEO CONTRA LO QUE TENGAN DE SEGURO PARA EL RETIRO ENTONCES ESO SE LLAMA UN PRÉSTAMO, NO ES UN SEGURO DE DESEMPLEO, YA BASTA DE SIMULACIONES YO CREO QUE ES CORRECTO QUE NUESTROS DIPUTADOS TAMBIÉN HAYAN IDO EN CONTRA DE ALGO QUE NO ES UN SEGURO DE DESEMPLEO, SENCILLAMENTE ES UN PRÉSTAMO, SI YO NO CUENTO CON RECURSOS DENTRO DE MI AFORE PUES NO ME VAN A DAR TAMPOCO EL SEGURO DE DESEMPLEO, Y NO ME LO VAN A DAR EN LA PROPORCIÓN QUE MEREZCO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR.

48

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE  
CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE  
LLEVARÁ A CABO EL DÍA (10) DIEZ DE ABRIL DEL AÑO (2014) DOS MIL  
CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

***DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ***  
***PRESIDENTE***

***DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA***  
***SECRETARIO***

***DIP. JULIÁN SALVADOR REYES***  
***SECRETARIO***